

donde quiera que la inclinan, y que teniendo á Allende por sus terrores y aparatos militares por un héroe conquistador, y por sus demostraciones religiosas por un apóstol, se abanderizaran con él, le profesaran un ciego entusiasmo, y se despecharan á hacer la resistencia que hicieron á las tropas reales, y á cometer el atroz, inaudito, impío é inhumano asesinato, executado en los europeos y tambien criollos que se hallaban en Granaditas presos por los insurgentes? Pero cubra un tupido velo este horroroso atentado, que ha llenado de oprobrio á esta desdichada ciudad, ha deramado sobre ella un torrente de desgracias, y la ha hecho odiosa á la vista de todos los pueblos. Scena lastimosa que lloramos, y no dexarán de sentir nuestras futuras generaciones. Crueldad que no pensábamos se verificara, ni creíamos posible; y mu-

cho ménos posible fué el evitarla, porque la plebe armada y rabiosa en tropas y patrullas, cruzaba las calles llevándose á fuerza de espada y lanza á la demas gente para el teatro de la guerra, con tanta osadía y atrevimiento, que un hombre á caballo armado y con espada en mano, tuvo el arrojo de llegar á la casa del señor alférez real, á donde estaban congregados el regidor Lic. D. José Maria de Septiem y Montero, el secretario de cabildo D. José Ignacio Rocha, y otras varias personas eclesiásticas y seculares, y con desmesuradas voces comenzó á llenar á todos de improperios é injurias, de insolencias y obscenidades, diciéndoles que ¿qué hacian encerrados, y por qué no iban á la guerra á pelear? Haciendo tales acciones y acometimientos, que creímos que aquel hombre insultante y temerario, reducía á efecto sus amenazas, y

atropellaba nuestras personas; y para evitarlo, tuvimos que retirarnos y cerrar las puertas y ventanas de la pieza á donde nos hallábamos, y así se consumó (sin poderlo evitar, aunque ocurrió el Sr. cura, reverendo padre comisario, y otros eclesiásticos, á quienes la plebe que ocupaba las vocascales con las lanzas, no dexaron pasar) el asesinato de los europeos, á excepcion de gran parte de ellos, que tuvieron la presencia de espíritu de resucitar en sus corazones el valor español, hacerle frente á la plebe, acometerla, y quitándole á algunos lanzas, con ellas y algunos palos de que se pudieron proveer, hicieron una vigorosa defensa, mataron á algunos y los demas se fugaron, y ya pudieron salir á la calle á refugiarse á las casas y al hospital de Belen, que estaba inmediato.

No produxeron estos malignos aluci-

namientos los depravados ardidés de Allende en los leales ánimos de los individuos de este ilustre ayuntamiento y demas personas nobles y distinguidas de esta ciudad; pues sus numerosas tropas, sus armas y cañones, aunque naturalmente nos intimidaban, pero no nos hicieron doblarle la cerviz ni cometer vileza alguna de palabra, obra, y ni aun de pensamiento contra la Religion, contra nuestro Rey, contra nuestro honor heredado y adquirido con buena conducta, ni contra nuestra probada lealtad. Los repiques festivos con que Allende mandó anunciar la conquista que sus armas acababan de hacer de las ciudades de S. Luis Potosí y Guadalaxara, eran clamores que se daban en nuestros corazones, con que creíamos se hacian las exéquias y entierro de la paz y de la tranquilidad de este reyno, y señales de rebato de la in-



surreccion y anarquía de esas provincias. Las asistencias que Allende daba al santo sacrificio de la Misa, á la procesion de nuestro Dios y Señor sacramentado y de su purísima Madre, las graduábamos y reconociamos por el mas atroz insulto á las divinas magestades, por la profanacion mas execrable, y por el mas horrendo sacrilegio.

Sí, Sr. Exmò., protestamos á V. E. sobre nuestras palabras de honor, sobre nuestras cabezas, y sobre quanto hay de sagrado y apreciable en este mundo, que nuestra lealtad, amor, fidelidad y vasallage á nuestro deseado Rey y Sr. D. FERNANDO EL SÉPTIMO, y quantos sean legítimos reyes de España, ó autoridades que representen su real persona, será eterna, permanente é invariable; que estará fincada sobre las basas firmes é indestructibles de nuestros co-

razones: y que si los rebeldes, traidores, revolucionarios é insurgentes han manchado este suelo con sus pisadas, no han introducido en nuestros diamantinos corazones un átomo siquiera de su maldita zizaña: que no los veíamos sino para apartar horrorizados nuestros ojos, y volverlos á el cielo á implorar los divinos auxilios que tanto necesitabamos para el consuelo y remedio de tan graves males como padeciamos; siendo una prueba evidente de esta verdad, el hecho cierto de que ni Hidalgo ni Allende fueron hospedados, obsequiados, y ni aun recibidos de visita en la casa de algun criollo de esta ciudad, no obstante los conocimientos y amistades que anteriormente algunos tenían con ellos, que todas se rompieron luego que los vieron autores de una traicion, de una infamia é insurreccion depravada.

Nos proporcionó el consuelo que deseabamos la divina Providencia, por medio del ejército que V. E. se sirvió mandar á que nos redimiera de la penosa esclavitud en que nos hallábamos. Primer efecto que sentimos del acertado gobierno de V. E.; porque interceptados los correos por los insurgentes, y quitada toda comunicacion de esta ciudad con esa capital desde el dia 15 de setiembre hasta el dia 25 de noviembre, apénas supimos que V. E. habia llegado al santuario de nuestra señora de Guadalupe, y que disponia su entrada para otro dia en México, y quedamos en un caos de ignorancia de quanto pasaba en esa corte, que era nuestra mayor confusion y cuidado. Llegó y triunfó el ejército real de los rebeldes y traidores, castigándolos en la campaña con mas de ocho mil muertos, y con otra considerable porcion en los patí-

bulos y cadalzos: con la circunstancia digna de la atencion de V. E., que de los ocho sugetos decentes, como un brigadier é intendente, tres coroneles, un teniente coronel, dos sargentos mayores y un capitan, que se pasaron por las armas y ahorcaron, ninguno era nativo de esta ciudad, sino de distintas y distantes tierras, y todos habian venido con ocupaciones y destinos, que estaban actualmente sirviendo. Es cierto que fué espantoso el dia de la batalla, y los que le sucedieron, porque nos llenó de horror el estruendo de las armas, la efusion de sangre, las continuas prisiones y los severos castigos; pero nos complaciamos y consolábamos luego que volviamos nuestros afligidos ojos á el que todo lo disponia, á el benemérito y digno general del ejército, el Sr. brigadier D. Felix Maria Calleja. En su amable presencia veíamos los presagios de



nuestra futura y próxima felicidad, y su prudencia, discrecion y benignidad templó quando lo tuvo por conveniente la severidad de su justicia, promulgando á nombre de V. E. un bando de indulto y perdon general, que esparció por toda la ciudad el mayor regocijo y satisfaccion.

Hubiera movido el piadoso corazon de V. E. á compasion, como movió á el del Sr. general, la vista de un numeroso concurso de gentes y plebe, que saliendo de los montes y cabernas á donde estaban refugiados, se presentaron á el frente de las casas consistoriales, á donde estaba el Sr. general, á quien puesto en el balcon, pidieron á gritos el perdon, y protestaron su enmienda, y su señoría con una exhortacion llena de dignidad y eloquencia, les hizo ver la gravedad de sus delitos, las severas penas que merecian, y la gracia que la superior bon-

dad de V. E. les dispensaba; y con demostraciones de gratitud y confianza, prorumpieron todos en festivas aclamaciones y repetidos vivas de nuestro augusto monarca el Sr. D. FERNANDO VII, de V. E., y del Sr. general.

Todo permaneció en el mejor orden y tranquilidad durante la residencia del Sr. general y su ejército en esta ciudad, y continúa en el mismo mediante las sábias disposiciones del Sr. intendente, que habiendo levantado inmediatamente una compañía de hombres decentes y jóvenes de la misma clase, que voluntarios y sin estipendio alguno se ofrecieron á servir á su Rey y á su Patria, y con las continuas rondas que su señoría y demas señores jueces hacen por toda la ciudad, se ha conseguido el tenerla segura y resguardada de los insultos interiores del populacho, libre de ro-

bos y homicidios, y permanece en la mayor quietud y tranquilidad, abastecida en sus mantenimientos y á precios cómodos y regulares; y se conseguirá la total seguridad de esta importante ciudad, si la bondad de V. E. nos franquea el auxilio de tropa que le tenemos pedido, y los reales necesarios para el fomento de las minas y haciendas, para que estas gentes, acupadas ya en sus trabajos y teniendo medios de que subsistir, no declinen á los vicios, que necesariamente trae consigo la holgazanería y la miseria.

Creemos, Sr. Exmò., que el mas severo sindicato y escrupulosa indagacion, no encontrará en todos los acontecimientos de esta desgraciada ciudad que llevamos relacionados, y son los que han pasado, fiel, cierta, y legalmente expresados, crimen alguno contra Dios, contra el Rey, ni con-

tra la Patria. Guanaxuato no tuvo complicidad con los insurgentes en la revolucion, y ni aun la presumió ni tuvo noticia anticipada de ella, ni á alguno de sus vecinos se tuvo por sospechoso ántes de declararse, como en Querétaro y otros lugares, pues la primera noticia que llegó á esta ciudad, fué la que el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño publicó con la generala que mandó tocar á los dos dias de haberse levantado el cura Hidalgo en el pueblo de Dolores, y Guanaxuato ese dia estaba quieta y llena de fidelidad, como se lo dice el mismo señor intendente al subdelegado de señora Santa Ana, que es suburbio de esta ciudad, cuyo documento pasamos á la vista de V. E.

Guanaxuato, perenne manantial del oro y de la plata, y que tenía defensa competente para resistir á nuestros cobardes invasores, no podrá ser acusada por la pos-



teridad imparcial y digna apreciadora de las acciones de los muertos, de vileza é infamia en haberse rendido, como quiere el Lic. D. Ramon Estevan Martinez de los Rios, vecino y republicano de la ciudad de Querétaro, en un papel, que dedicado á V. E., se ha impreso en esa corte, y ha llegado á nuestra vista para llenarnos de dolor y sentimiento, por el vilipendio y ultrage con que trata de dexar para siempre obscurecido el honor y reputación de esta distinguida ciudad. Guanaxuato, Sr. Exmó., se alarmó, se puso en defensa con su batallón, y despues de una valerosa defensa, de un esfuerzo inimitable, en que peleaban quatrocientos hombres con mas de veinte mil: encerrados en una casa, y los enemigos dominándolos en los cerros; no se rindieron, sino que fueron forzados, derribadas sus estacadas, derrumbadas sus mura-

llas, é incendiada la puerta de su fortaleza y echada á tierra: y aun en este estrecho lance no se rindieron: con las armas en las manos en defensa de su Rey y de su Patria y del paisanage y europeos que allí estaban encerrados, murió toda ó la mayor parte de estos valerosos soldados, y no voltearon las espadas del Rey y de la Patria contra la vida de los que habian jurado perderla en defensa de los derechos de ámbos, como con injusticia y notorio agravio de esta ciudad dice el Lic. D. Ramon Estevan Martinez en su citado papel.

Ménos, Sr. Exmó., esta Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Fe de Guanaxuato aprisionó á los que quedaron vivos, para matarlos despues con los europeos y americanos que se juntaron de otros lugares, á fin de que fuera mas la sangre, para templar los ardores de nuestra vil venganza,

como se produce el Lic. Martinez: cuyas expresiones son todavia mas sangrientas que las mismas muertes que representa, y mas injuriosas que el proprio crimen. Guanaxuato, esto es, su nobleza y gente decente, no tuvo otra atencion que el solicitar el dia del combate por las vidas y por las libertades de las personas y bienes de los que sobrevivieron á esta desgracia, y todo lo consiguieron, pues los mas de los europeos de esta ciudad, como ya tenemos expuesto á V. E., quedaron libres y restituidos á sus casas. Ni la nobleza ni la plebe tuvieron la mas ligera parte en el acópio que en esta ciudad se hizo de europeos prisioneros, y solo fué disposicion maligna de los mismos insurgentes; y previendo las fatales resultas de esta determinacion, se le reclamó á Hidalgo por este ayuntamiento, y en efecto se sacó de aquí para otros lu-

gares porcion de europeos; y así no pudo caber, ni aun en la plebe, la dañada intencion de acopiarlos aquí para matarlos, y aplacar con su sangre los ardores de su vil venganza; que si en efecto estè fué el fatal resultado, no fué en realidad premeditado aun por la plebe, sino ocasionado por solos los insurgentes, y aun incitado y mandado por ellos, y executado en la mayor parte por sus tropas y soldados.

Reciba V. E. estos reclamos con aquella amable benignidad que hace su apreciable caracter, y como lastimosos sentimientos que nos hace verter el dolor de ver á esta desgraciada ciudad injuriada en lo mas apreciable sobre quanto hay apreciable. Sí, Sr. Exmô., desgraciada ciudad. Ella fué la primera que imploró de V. E. los socorros y auxilios para defenderse de nuestros enemigos, y la ciudad de Querétaro tuvo la felicidad de



lograrlos aun ántes de ser acometida, y ha sido y es el depósito de las tropas, municiones y pertrechos de guerra de los generales y gefes, disfrutando de esta formidable guarnición tranquilamente, mientras que Guanaxuato estuvo dos meses, que pasaron desde su invasión hasta su reconquista, que hicieron las tropas reales que vinieron de Querétaro, padeciendo las mayores opresiones, y los perjuicios y quebrantos que no pueden explicarse. Dice bien el Lic. Martinez, que esa feliz suerte que ha gozado y goza Querétaro, y la infeliz y desventurada que le ha cabido á Guanaxuato, son obras del Altísimo, y juicios incomprendibles de su infinita sabiduría, y soberana protección de la milagrosa imagen de nuestra Señora del Pueblito de Querétaro, que ha alcanzado el que los pobres telares de aquella ciudad, no solo quieran ponerse en paralelo con las

ricas minas de Guanaxuato, perennes manantiales de oro y plata, sino que quieran excederle dándole derecho por unos funestos acontecimientos que ha tenido, á que impunemente la ultrage é injurie atrocemente. Déle Querétaro incesantes gracias á esa Soberana Imágen, mas particularmente porque la ha preservado de que los enemigos hayan ocupado ese suelo; pues si hubieran entrado en esa ciudad, quizá, segun las disposiciones que dice el Lic. Martinez habia en ella, hubiera tomado esta revolución el cuerpo y energía que ahora no tiene. En Guanaxuato, Sr. Exmô., tambien reconoce, adora, y humilde se somete á los altos juicios de la Magestad divina, y besa la mano que le oprime, y saca de sus aflicciones el fruto que le dicta una católica y cristiana filosofia. La misma Señora del Pueblito, que ha libertado á Querétaro de los

enemigos, en su advocacion de Guanaxuato, en que la adoramos con todos nuestros corazones como á nuestra Madre, como á nuestra Patrona y Protectora, nos ha alcanzado de su soberano hijo la gracia, de que habiendo caido en manos de los enemigos, y habiendo sido presa devorada de ellos, no hemos sido traidores, no hemos sido infieles, ni hemos faltado á lo que debemos á Dios, á la Religion, al Rey ni á la Patria, y nuestra lealtad ha sido probada en el crisol de la fuerza, de la persecucion y la violencia.

Tememos cansar la benigna atencion de V. E., y suspendemos el giro de la pluma en una materia que teniamos sobrado para un volumen en defensa del honor de esta ciudad injustamente ofendido, y suplicamos á la bondad de V. E. nos permita su superior permiso para que esta represen-

tacion, aunque sencilla, sin pulimiento, adornos de retórica ni eloquencia, se imprima á nuestra costa, para que el reyno y el mundo entero sepa los ciertos y verdaderos acontecimientos de Guanaxuato en esta revolucion, y no los pinte cada qual con los coloridos que le ministre su capricho ó su pasion. Mas rendidamente suplicamos á la justificada integridad de V. E. se sirva mandar recoger el papel impreso del Lic. Martínez por infamatorio, y contener atroces injurias contra el honor de esta ilustre y distinguida ciudad, y por las perniciosas resultas que de dexarlo correr se extendería hasta la Europa, y puede traer contra la monarquía y el estado, pues como el Lic. Martínez, mal político y peor estadista, dá por tan cierta la disension de criollos y europeos, y por tan cruel y sanguinaria su oposicion, validos de esto nuestros verda-



deros enemigos los franceses, quizá realizarán por medio de los emisarios, que tantas veces han querido mandar á estos reynos, y que solo ha evitado la vigilancia de nuestro gobierno, una verdadera y formal revolucion, que no sea como la presente, que la tenemos por un disparate y locura (permitásenos esta tosca expresion) por un fuego fatúo, que con la presteza que se enciende se disipa; que alumbra pero no quema; y que si ha conseguido pervertir y atucinar á los pueblos y gentes incautas, pero no ha corrompido de raíz los corazones, ni lo ha de permitir la divina Providencia, y aquel Señor en cuyas manos están depositadas las suertes de los reynos, el que éste que con tantos presagios fué destinado para parte de la monarquía española, y con tantos milagros agregado á ella; y que por siglos cuenta su invariable leal-

tad, sin que haya habido jamas la mas mínima alteracion, se separe de ella por solo el loco y temerario capricho de tres hombres, sin concepto, sin representacion ni conducta, inquietos y sediciosos. Estos son los votos de este ilustre cuerpo, y los que siempre dirigirá al cielo, por lo que debe á la Religion, á la Patria y á nuestro amado Rey y Sr. D. FERNANDO EL SÉPTIMO y potestades legítimas que lo representan.

Dios nuestro Señor guarde la amable vida de V. E. los años que estos reynos necesitan para su mayor consuelo y felicidad. Guanaxuato 15 de enero de 1811.  
 = Exmó. Sr. = Fernando Perez Marañon. = José Maria de Septiem y Montero. = Martin Coronel. = Juan Antonio Lopez de Gignori. = Santiago Linares. = Ramon Lexarzar. = José Ignacio Rocha. = Exmó. Sr. vi. rey de esta N. E.

Decreto  
del Excmó.  
Sr. Virrey.

Informe  
del señor  
brigadier  
D. Miguel  
Costanzó.

México 26 de enero de 1811. Informe el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó. Excmó. Sr. Por el antecedente superior decreto se sirve V. E. prevenirme que informe sobre el contenido de esta representación, pero sin expresar á qué punto ó puntos de los que abraza debo contraerme; sin embargo, infiero que V. E. deseará que yo exponga mi sentir en orden á la defensa de Guanajuato, preparada y dispuesta por su intendente corregidor el Sr. D. Juan Antonio Riaño, por ser este el punto sobre el qual V. E. me hace el honor de creer que puedo opinar, en razon de mis cortos conocimientos, de las noticias que se tienen de lo ocurrido en la toma de aquel mineral por los insurgentes, y de las luces que ministra esta representación de su ilústre cabildo.

Asientan los representantes de aquel

noble vecindario, que si el Sr. Riaño, quando supo el 18 de setiembre que el execrable cura Hidalgo habia levantado el estandarte de la rebelion en el pueblo de Dolores, hubiese tomado la resolucion de despachar inmediatamente á dicho pueblo su batallon provincial de infantería, el escuadron de caballería del Príncipe, y la parte del vecindario que se hallaba armada, se hubiera sufocado en su cuna la insurreccion, prendiendo al autor de ella y á sus secuaces: pero el Sr. intendente ignoraria probablemente las fuerzas del enemigo, los medios y los recursos que tenia en su mano, y sin estos previos conocimientos no le pareceria cordura empeñarse en esta empresa, como opinaban algunos, fundados en meras congeturas: asi que, la renuencia de dicho gefe en permitir la salida de la tropa y de la gente armada del vecindario,



no puede atribuirse á desacierto, ántes debe mirarse esta determinacion como fruto de su circunspeccion, y conseqüencia de una meditacion detenida; pues aunque se tuviesè por probable y asequible, como gefe militar é intendente, no debió abandonar la capital de su provincia, ni dexarla sin guarnicion ni defensa.

Tampoco puede condenarse la resolución que tomó el Sr. Riaño de encerrarse en la alhondiga llamada de Granaditas con el tesoro del Rey, del público y de particulares, la tropa y el vecindario armado, aunque se hubiesè ántes propuesto y convenido defender las bocascalles de la poblacion en sus diferentes entradas, fortificándolas con fósos y parapetos de madera; reparos de poco momento, hechos con precipitacion, y por lo mismo capaces de poca resistencia.

La insurreccion del cura Hidalgo se manifestó en el pueblo de Dolores el 16 de setiembre del año anterior: el 18 se supo en Guanaxuato, y el 28 se presentó aquel delante de esta ciudad con un ejército de mas de veinte mil hombres; serie de sucesos que justifica la resolución del Sr. intendente tomada en virtud de noticias ó indicios de las intenciones y movimientos de los enemigos; ó en virtud de sus bien hiladas conjeturas, que le dieron á conocer la dificultad ó imposibilidad de levantar en tan breve tiempo sobre las entradas del lugar, y otros puntos cuya situacion lo requiriese (con motivo de dominar algun paso importante, ó por otras consideraciones militares) las fortificaciones provisionales de campaña, que se hacen de tierra, fagina y estacada.

Por otra parte, Guanaxuato es una poblacion muy numerosa, cuyos vecinos ricos

y pobres, proveen diariamente sus casas de los comestibles que entran en el mercado; pues á excepción del pósito, que tiene algun repuesto de maíz, y de uno ú otro particular que tiene tal qual prevención de harina, no se conocen otros almacenes de víveres que las tiendas poco surtidas de los revendedores, llamadas en México cacahuaterías ó tiendas de cacos: debemos pues persuadirnos que el Sr. Riaño, meditando sobre todas estas circunstancias, y penetrando la dificultad de subvenir al abasto del pueblo, se veria muy apurado para decidirse sobre el partido que mas le convendría tomar, y le pareció por último el ménos malo concentrar en la alhondiga las pocas fuerzas de que podia disponer para la defensa de los caudales de la real hacienda, del público, de particulares y de las personas que pudiesen ó quisiesen reunírsele; lo

que no dexa de ser conforme al dictámen de la sana razon y á la máxima de sábios militares, que se reduce, á conservar aquello que se puede defender para no perderlo todo.

Por lo demas, la Muy Noble y Leal Ciudad de Guanaxuato y su ilustre ayuntamiento, llenaron completamente sus deberes, como no es dudable, cerrando las puertas á los enemigos de Dios, del Rey y de la Patria, y defendiéndola con valor, teson y denuedo hasta el último trance. Asi se ha servido V. E. declararlo, dando de este hecho verdadero é inconcuso el mas glorioso testimonio: por lo mismo, se presenta con fiadamente á V. E., suplicándole mande que se recoja un impreso que corre públicamente, en el que su autor, preocupado y mal informado, agravia y denigra con hechos falsos y erradas noticias, el adquirido honor y la fidelidad acendrada de la



Muy Importante, Muy Noble y Leal Ciudad de Guanaxuato, quien rendidamente impetra de V. E. la gracia de imprimir esta sumisa representacion.

Esto es, Sr. Exmó., lo que me ha parecido que con justicia debía exponer á la alta consideracion de V. E. en favor del noble y leal vecindario de Guanaxuato y de su intendente el Sr. D. Juan Antonio Riaño. Si este magistrado hubiese sobrevivido al ataque de dicha ciudad, no dudo que satisfaria á los cargos que se le hacen, y que tal vez no hubiera tenido que satisfacer á ningunos: su memoria es para mí muy respetable, y lo será para todos sus amigos que conocieron su valor, sus talentos militares y políticos. = México febrero 4 de 1811. = Exmó. Sr. = Miguel Costanzó. = Exmó. Sr. D. Francisco Xavier de Venégas.

Decreto

México 6 de febrero de 1811. = Impri-

mase con el informe precedente, y avisese al ilustre ayuntamiento de Guanaxuato para su inteligencia y satisfaccion. = Venégas.

Por decreto de este día he accedido á la solicitud de ese ilustre ayuntamiento, contraída á que se le permita imprimir la representacion que me dirigió con fecha de 15 de enero último, relativa á la fidelidad con que supo conducirse en medio de la opresion á que lo reduxo la tiranía de los insurgentes; y lo aviso á V. S. para su inteligencia y satisfaccion, advirtiéndole que deberá añadirse á la representacion citada el informe dado sobre ella por el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó, de que acompaño copia, imprimiéndose todo en un volumen. = Dios guarde á V. S. muchos años. México 6 de febrero de 1811. = Venégas. = Al ilustre ayuntamiento de Guanaxuato. Exmó. Sr. = La licencia que V. E. ha

*del Exmó.  
Sr. Virey.*

*Oficio del  
Exmó. se-  
ñor virey  
al ilustre  
ayuntami-  
ento.*

Oficio

*del ilustre  
ayuntami-  
ento al Ex-  
cmo. señor  
virey.*

concedido para que se imprima la representa-  
cion que este ayuntamiento dirigió á V. E.  
relativa á acreditar la fidelidad con que su-  
po conducirse en medio de la opresion á  
que lo reduxo la tiranía de los insurgentes,  
lo ha confirmado en la seguridad que tiene  
de la alta proteccion que la bondad de  
V. E. se ha servido impartirle, por lo que  
tributa á V. E. las mas rendidas gracias. =  
Sí, le sirve de satisfaccion á este ayunta-  
miento, el poner por medio de este mani-  
fiesto, corriendo impreso por todo el rey-  
no, patente á todos, el honor, fidelidad y  
patriotismo con que se ha conducido en es-  
ta rebellion, para desvanecer las malas im-  
presiones que contra su acreditada lealtad  
á nuestro Soberano se hayan concedido, le  
es de mayor satisfaccion el que el superior  
ánimo de V. E., su justificado é imparcial  
juicio, le haya dado benigna acogida; pues

es un testimonio nada equívoco, de que ha  
quedado V. E. persuadido de la justicia de  
nuestra causa, de la inocencia en todos  
nuestros procedimientos, y que nos conti-  
núa en su gracia, y dispensándonos su su-  
perior proteccion, como lo tenemos muy  
acreditado con las providencias que el infa-  
tigable zelo de V. E., sin desatender á to-  
do este reyno, ha tomado á beneficio de  
esta ciudad. = Conviene gustoso este ayun-  
tamiento en que se imprima junto con su  
representacion, el informe del Sr. brigadier  
D. Miguel Costanzó, pues en ello consigue  
las apreciables ventajas de ver apoyada la  
lealtad de esta ilustre ciudad por un suge-  
to de tanta representacion, de tanto méri-  
to, y de tan justo merecido concepto en lo  
militar, en lo político y en lo literato: y  
juntamente el ver estampado un digno elo-  
gio del Sr. intendente D. Juan Antonio de



Riaño, cuya memoria durará "perpetuamente en esta ciudad, haciéndole la justicia que mereció por lo político y gubernativo este digno magistrado, á quien no ha sido el ánimo de este ayuntamiento el ofenderlo en lo mas mínimo, quando debe ser y somos todos sus individuos hasta en lo particular, fieles testigos de sus virtudes políticas y militares, de su irreprehensible conducta, y de su justo, íntegro é imparcial gobierno. = Dios nuestro Señor guarde á V. E. los años que necesitan estos reynos para su mayor felicidad. Guanaxuato y febrero 20 de 1811 años. = Exmó. Sr. = Fernando Perez Maraño. = José Maria de Septiem y Montero. = Martín Coronel. = Carlos Montes de Oca. = Juan Antonio Lopez y Ginori. = Ramon Lexarzar. = Santiago Linares. = José Ignacio Rocha. = Exmó. Sr. virey de esta N. E. D. Francisco Xavier Venégas.

